

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4619000438**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50008625 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:CHACON ZELVIN EDENILSON

**LIBRE GESTION No. : 1G19000133**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90202056	DESINFECTANTE CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION; PRESENTACION GALON.	UN	6,213.00	\$ 1.762000	\$ 10,947.306000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: DESINFECTANTE CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION; PRESENTACION GALON.

DESCRIPCION COMERCIAL: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

MARCA DEL PRODUCTO: KLEAN UP ✓

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO MENOR A 24 MESES ✓

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO MENOR A 24 MESES ✓

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO I ✓

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO: CAJA POR 4 GALONES ✓

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO MENOR A 24 MESES ✓

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO I

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

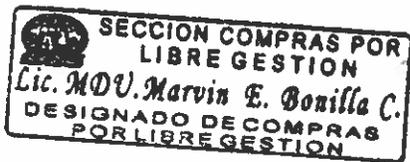
NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: N/A

OBSERVACIONES DE POSICION N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:  
 Nombre comercial: desinfectante, limpiador y aromatizante para piso 100% concentrado, fragancias: lavanda, talco para bebé, canela, manzana, citronela limón. Validez de la Oferta: 45 días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas; Vigencia de la Orden de Compra 31/12/2019



*Vero Marvillo*

VALOR TOTAL \$ 10,947.306000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 22 DIAS DEL MES DE Agosto de 2019

*Recibí Original de pag. 1 de 1*

*[Signature]*  
 DELEGADA  
 I.S.S.S.

[REDACTED]  
 CONTRATISTA  
 [REDACTED]

LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

*5:43 am*



OK

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000438  
LIBRE GESTIÓN No.1G19000133

**"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL ISSS"**  
DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Varias entregas:
- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - ❖ Orden de Compra.
    - ❖ Copia si es entrega parcial.
    - ❖ Original si es última entrega.
  - ❖ Cuadro de entregas y saldos
  - ❖ Recibo de cotización vigente.

*Recibo Original del Arrendatario*

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

*22/08/19 9:43 am*

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado en Almacén Central de Artículos Generales, Almacén Regional de Occidente y Almacén Regional de Oriente, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

*Yo, [Firma]*

*[Firma]*



ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000438  
LIBRE GESTIÓN No.1G19000133

**"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL ISSS"**

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

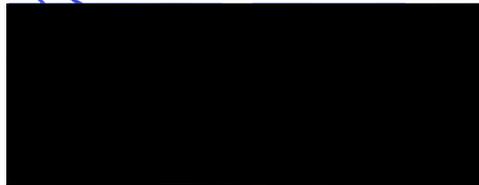
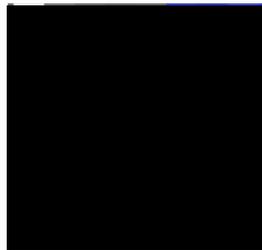
DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

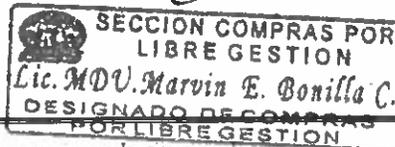
EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO SERÁ: JEFA ALMACEN CENTRAL DE ARTICULOS GENERALES, LICDA. EVELYN GUZMAN; JEFA ALMACEN REGIÓN ORIENTAL, VILMA DEL CARMEN MOLINA DE CASTILLO; JEFE ALMACEN REGIÓN OCCIDENTAL, LIC. CARLOS ROLANDO MEJIA.

*Recibo Original Anexo I*



*22/08/2019 9:43 am*

*Vero Mejilla C.*





OK

ÓRDEN DE COMPRA 4619000438  
LIBRE GESTIÓN No.1G19000133  
"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL ISSS",

DISTRIBUCIÓN DE ENTREGAS

No.	CODIGO DEL PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCION	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	DEPENDENCIA	TOTAL
1	90202056	DESINFECTANTE CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION; PRESENTACION GALON.	2,000	1,919	ALMACEN CENTRAL DE ARTICULOS GENERALES	3,919
			523	523	ALMACEN REGION OCCIDENTAL	1,046
			1,248		ALMACEN REGION ORIENTAL	1,248

FORMA DE ENTREGA:

1 era. Entrega: 10 días hábiles posteriores a la legalización de la Orden de Compra.

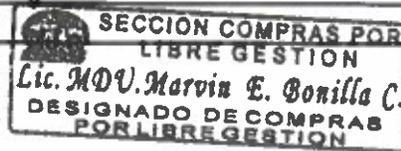
2 da. Entrega: 60 días calendario después de realizada la primera entrega

~~Recibo Original de Anexo~~



22/08/2019 9:43 am

*Logo* *Marín*



LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

